RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de Renfe, «Renovación de via y ampliación de estaciones en la linea de Silla a Cu-llera», en términos municipales de Silla y Sueca (Valencia).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar las fechas que a continuación se señalan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para las obras, situados en los términos municipales que se indican y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietari <b>o</b>	Superficie a expropiar
		m² .
		<del></del>
	Dia 14 de julio de 1973	
•	Término municipal de Silla	. :
. 1	Maria Josefa Planells Ferrer	175,20
` 2	Maria Josefa Planells Ferrer	132,33
3	Miguel Gomar Guillén	49,00
4	María Josefa Planells Ferrer	108,12
. 5	María Josefa Planells Ferrer	84,60
6	Maria Josefa Planells Ferrer	113,50
7	María Josefa Planells Ferrer	400,40
8	Maria Josefa Planells Ferrer	348,60
10	María Josefa Planells Ferrer	223,72
11	María Josefa Planells Ferrer	57,76
. 12	María Josefa Planells Ferrer	305,00
	Dia 13 de julio de 1973	
	Término municípal de Sueca	
. 13	José Manuel Gomez-Trenor, Fos	1.210,97

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Silla y Sueca, a las diez horas de los indicados días, donde deberán comparecer los interesados con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras «Ampliación de playas y vias en la estación de Almenara, linea de Valencia a Tarragona», en término municipal de Almenara (Castellón).

Finalizado el plazo de información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expro-piación Forzosa, ha resuelto fijar la fecha del 12 de julio de 1973 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocu-pación de los bienes y derechos necesarios para las obras, situados en el término municipal de Almenara (Castellón) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario .	Superficie a expropiar — m²
	Don Antonio Guinet Royo y don	
1	Antonio y dona Vicenta Guinot Bonet	900
2	Don Manuel Mocheli Sabater	3.970
3	Don Vicente Llopis Vila	644
4	Don Vicente Fornet Pirap	500
5	Don Vicente Verdecho Martín	319

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Almenara (Castellón), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con del dia indicado, donde deperan comparecer los interesados con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno, continuándose las diligencias en días suce-sivos si no pudiera finalizar el mismo día el levantamiento de todas las actas.

Madrid, 19 de junio de 1973.-El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

> RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente a la expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de mejora de la seguridad vial en el punto kilométrico 127,700 de la carretera N-501, de Madrid a Salamanca, término municipal de Alamedilla del Berrocal.

Se pone en conocimiento del interesado en la finca afectada por el proyecto arriba indicado y que a continuación se detalia, que el día 20 de julio próximo, y a partir de las doce de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Señora Condesa de Crescente. Vecindad: Aviia. Clase de cultivo: Cereal y en-

Avila, 22 de junio de 1973.-El Ingeniero Jefe, Emilio Santos.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Badajoz por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupa-ción de las fincas afectadas por las obras de insta-lación de báscula en la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 394,500, término municipal de Badajoz.

Por hallarse incluídas las obras de instalación de báscula en Por hallarse incluídas las obras de instalación de báscula en la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 394,500, en los Programas de Inversiones Públicas, de acuerdo con el apartado B del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido en la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social («Boletin Oficial del Estado» número 144, de 16 de junio de 1972), se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los terrenos necesarios por causa de las obras de instalación de báscula en la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Hadajoz, punto kilométrico 394,500, término municipal de Badajoz, que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Exprepiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. zosa de 16 de diciembre de 1954.

En su consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la propietarios y fiturares de derechos afectados que figuran en la presente relación para que el día 22 de julio de 1973, a las once de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Badajoz, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, de forma personal, o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, aportando los documentos pertinentes de tal representación, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima conveniente, de Notario y Perito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como negiamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que no figurando en la relación que se publica se crean con durecho a ser partes en el expediente de razón, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura, hasta el dia señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen pertinentes, y aun comparecer en los lugares seña dos ese mismo día.

- 1.º Doña Consuelo Castillo Grajera.
   2.º Doña Trinidad Castillo Grajera.

Badajoz, 11' de junio de 1973.—El Jefe de Sección, representante de la Administración, Santiago Pacheco Mendoza.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma. -5.045-E.